

de dha Junta Suprema, En que resulta sea acordada.
de por esta se hagan Ento de El Reyno tres noches
de Iluminacion con repique General a Campanas
por El Jella acontenim. de su instalacion = Fecho
se hagan en mismo nueve dias con sequitibz de
20 octava, El primero a Elz publico para
implorar a Dios la promida de la victoria a los
labno a nro amado Rey Fern. Septimo, El cual
En la determinacion de la Junta se felicidad
a nra, armaz. y acordaron se cumpla para
lo que se señala las noches de Sábado, Do-
mingo, y lunes prox. para la iluminacion
y repique a Campanas, y el mismo lunes
y siguientes se hagan los nueve dias de Do-
sativa, El primero publico, con asistencia
de Ayuntamiento, Clero y Comunidad de España
En la Paroq. de S. Ant. con el S. manifest
y nra solemnidad, y que se haya proreccion a no-
vativa con la Imagen de la Purissima Compañon
de Maria S. Ma. Patrona de las Españas e Indias
con las solemnidades acostumbradas, para lo
que se comitan por Comisarios de los Señores
Don J. de Padua vivano, Don J. de Torres
Grandes e Barred, quienes paren los officios
oportunos de los Paroques, Guardian, y nra
may de la Traxen. y se haya Jura al
publico por medio del Repique.

Asimismo se ha visto otra orden de la
misma Suprema Junta con fecha tres
de octubre por la que se manda que adho
Junta como a portancia de la autoridad sober-
rana, que se le da por cuerpo el tratam. de
Majestad, como se acostumbra con el conde
de Guerra, y que del Presid. y demas individuos

